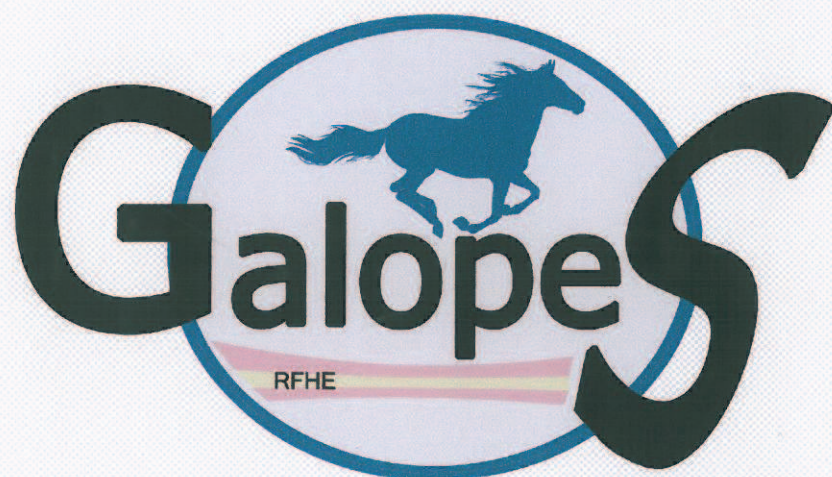


REGLAMENTO  
DEL  
PROGRAMA DE TITULACIONES  
DE  
JINETES Y AMAZONAS



PROGRAMA DE GALOPES  
REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Versión 2011



## Introducción.-

En la Versión 2011 de este Reglamento se regula la ampliación y generalización del Programa de Titulaciones de Jinetes a las disciplinas hípicas de Concurso Completo de Equitación, Doma Clásica, Doma Vaquera, Enganches, Horseball, Marchas, Monta Western, Ponis, Raid y Salto de Obstáculos y TREC, integradas en la Real Federación Hípica Española, así como las actualizaciones y especializaciones que se deben producir en los técnicos deportivos que evalúan las correspondientes pruebas para la obtención de cada uno de los Galopes que componen el Programa, de acuerdo con los nuevos planes de formación a que se refieren los Reales Decretos 933 y 934/2010 de 23 de julio por los que establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Hípica y Técnicos Deportivos en las diferentes disciplinas hípicas, las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Ordenados según las etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje, los contenidos de cada uno de los Galopes se estructuran para cada disciplina hípica en 4 niveles de iniciación, 3 de perfeccionamiento técnico y 2 de alta especialización.

A su vez, excepto para las disciplinas de Enganches y Monta Western, los contenidos de los cuatro primeros niveles son comunes, si bien en el nivel 4 de cada disciplina, se completan con parte de los contenidos del nivel 5 con el fin de facilitar a jinetes y amazonas que superen la correspondiente prueba, la obtención de la homologación de su licencia según opción u opciones que se elijan. En todo caso la superación de las pruebas relativas a los contenidos comunes del Galope 4 permite la concesión del Certificado y la posibilidad de acceder a la formación del Galope 5 sea cual sea la disciplina elegida



Consecuentemente, los contenidos a partir del quinto galope son específicos para cada modalidad, permitiendo acreditar el dominio técnico y los conocimientos necesarios para la práctica de la disciplina hípica en condiciones de seguridad y en cada uno de los niveles de la competición en que se desarrolle.

Los títulos y diplomas que se expidan a los jinetes y amazonas y las credenciales o acreditaciones que se concedan a los técnicos a los que se refiere este Reglamento son otorgados por la RFHE.

El Reglamento del Programa de Titulaciones de Jinetes y Amazonas (Versión 2011), se concreta en los siguientes apartados:

#### **Artículo 1º.- Requisitos generales**

I.1.- Para que un jinete o amazona pueda obtener un Galope, deberá estar en posesión de licencia deportiva expedida por una Federación Autonómica

I.2.- Las pruebas de evaluación y/o exámenes correspondientes a cada uno de los de los niveles se realizaran en Clubes o Centros Homologados por la RFHE.

I.3.- Las pruebas de evaluación y/o exámenes correspondientes a cada uno de los de los niveles serán realizadas por Técnicos habilitados por la RFHE, que supone además de estar en posesión de la titulación de técnico reconocida y la Licencia Deportiva Nacional en vigor, la Acreditación pedagógico-técnica para la realización de exámenes de los correspondientes galopes.



I.4.- Corresponde a la Junta Directiva de la RHE, a propuesta de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la misma el establecimiento de las condiciones y requisitos que deberán cumplir los técnicos para la solicitar dichas Acreditaciones.

I.5.- En todo caso las Acreditaciones se diferenciarán en función del nivel del Galope, la disciplina y la titulación que posea el técnico, reconocida por la RFHE. Como mínimo una vez al año, en el mes de enero, se harán públicas las listas de las acreditaciones concedidas.

I.6 - Los jinetes y amazonas obtendrán cada uno de los Galopes, mediante la superación del correspondiente examen o prueba, (con las excepciones que se citan en este Reglamento). En todos los casos y niveles los Jinetes y Amazonas deberán presentarse a examen con la indumentaria y seguridad adecuada.

I.7.- Los exámenes o pruebas de evaluación se referirán a los correspondientes contenidos cuyo resumen figurará como anexos de este Reglamento, y podrán ser periódicamente actualizados por la Junta Directiva de la RFHE a propuesta de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones.

I.8.- La RFHE publicará Manuales de los Galopes por disciplina en los que se desarrollarán los contenidos y fijarán los correspondientes criterios de evaluación

I.9.- La RFHE, preferentemente en colaboración con las FHAs convocará anualmente Seminarios de Actualización y Especialización con el fin de unificar los métodos y procedimientos de enseñanza y evaluación de los contenidos de cada uno de los Galopes.



I.I0.- Corresponde a la Junta Directiva a propuesta de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la RFHE, el establecimiento de las Normas Complementarias para el desarrollo y aplicación de este Reglamento y que figurarán igualmente como Anexos

## Artículo 2º.- Programa de Galopes de la RFHE.- Niveles y contenidos

A) Galopes de disciplinas con contenidos comunes en las etapas de iniciación: Concurso Completo de Equitación, Doma Clásica, Doma Vaquera, Horseball, Marchas, Raid, Salto de Obstáculos y TREC, Ponis (mismos contenidos adaptados a la edad y categoría del poni).

### 2,I Galopes Comunes de Iniciación o de Escuela de Equitación (I á 4).

- Contenidos comunes de técnica de equitación o monta básica para todas las disciplinas, excepto enganches y monta western.
- Contenidos comunes de manejo y cuidados del caballo y conocimientos generales para todas las disciplinas
- Pruebas o exámenes de evaluación de los contenidos comunes:
  - I.- Dominio equitación básica a caballo. (Ponis. mismos contenidos, pruebas adaptadas a la edad)
  - 2.- Teórico-práctica sobre conocimiento, manejo y cuidados del caballo

### 2.I.(bis) Galopes 4 Opcionales

- Contenidos específicos sobre dominio técnico de cada disciplina
- Pruebas o exámenes de evaluación
  - Prueba de dominio de las técnicas de iniciación en la disciplina a caballo. Permite la homologación de Licencia Deportiva Nacional (excepto ponis A y B, que lo será con Galope 3)



## 2.2 Galopes de Perfeccionamiento o tecnificación de cada disciplina (5 á 7)

- Para las disciplinas de CCE, Doma Clásica, Doma Vaquera, Horseball, TREC, Raid y Salto.
- Contenidos de manejo y cuidados del caballo en el nivel de perfeccionamiento ecuestre en cada disciplina.
- Contenidos específicos sobre técnica, táctica y reglamentos de cada disciplina
- Pruebas o exámenes de evaluación de los contenidos en cada disciplina:
  - I.- Dominio técnico a caballo.
  - 2.- Teórico-práctica sobre manejo y cuidados del caballo en el nivel y conocimientos específicos

## 2.3 Galopes de Alta Especialización disciplinas olímpicas y Raid (8 y 9)

- Evaluación por Historial Deportivo o mediante dos pruebas. Primera sobre conocimientos y segunda de dominio técnico a caballo (cuando los manuales estén publicados).

## B) Galopes específicos de las disciplinas de Enganches y Monta Western (Iá7)

### 2.4 Galopes de Enganches (Iá 7)

- Contenidos específicos
- Evaluación mediante dos pruebas. Primera sobre conocimientos y segunda de dominio técnico (obtención de mínimas en competición).

### 2.5 Galopes de Monta Western (I á 7)

- Contenidos específicos